DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BBVA FUSION CORTO PLAZO VI, FI (Código ISIN: ES0169992007)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4318

La Gestora del fondo es BBVA ASSET MANAGEMENT, S. A., SGIIC (Grupo gestora: BBVA)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO CORTO PLAZO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice BofA Merrill Lynch Euro Treasury Bill. Dicha referencia se toma únicamente a efectos meramente informativos o comparativos..

Política de inversión:

Se invierte, directa o indirectamente a través de IIC (máximo 10%), el 100% de la exposición total en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos, y hasta un 20% en depósitos) de emisores y mercados OCDE. Los activos no superarán los 18 meses hasta el vencimiento, salvo aquellos activos de cupón variable referenciado a índices monetarios y con revisión al menos anual. Como máximo, el 40% de los activos tendrán un plazo remanente de amortización superior a un año. En todo caso, la duración media de la cartera será inferior a 1 año.

Respecto a la calidad crediticia de las emisiones, como mínimo un 95% de la exposición total tendrá al menos calidad crediticia media (rating mínimo BBB-), con un maximo del 25% en rating BBB-, y hasta un 5% podrá tener baja calidad (inferior a BBB-). Para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. Las entidades de los depósitos tendrán alta calidad crediticia (rating mínimo A). Las emisiones y entidades de los depósitos tendrán el rating mínimo aquí descrito o, si fuera inferior, el que tenga el Reino de España en cada momento.

La exposición máxima al riesgo divisa será del 5%.

Las IIC en que se invierte son IIC financieras de renta fija, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones,entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 1 año.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Partícipes de los fondos absorbidos por el presente fondo.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento — Potencialmente mayor rendimiento →

← Menor riesgo — Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? se invierte en renta fija pública y/o privada de la OCDE, con la calidad crediticia descrita anteriormente, siendo la duración media de la cartera inferior a un año.

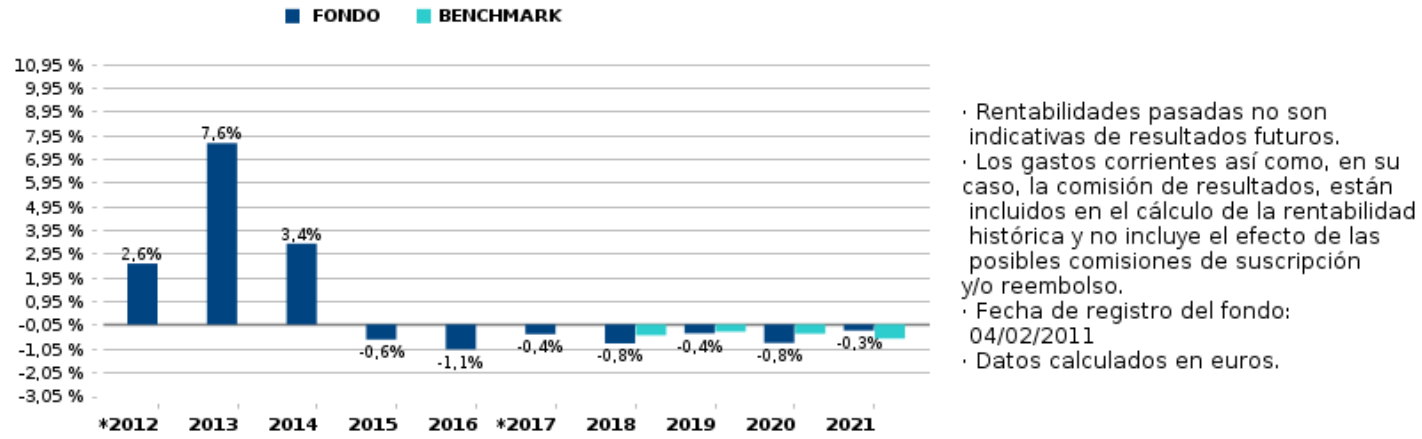
Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,36%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.
La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



· Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.
· Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados, están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.
· Fecha de registro del fondo: 04/02/2011
· Datos calculados en euros.

* En estos años se produjeron modificaciónes significativas en la política de inversión

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A. (**Grupo:** BBVA)
Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.
Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .
Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.
El valor liquidativo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.
La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.
Hay fondos gestionados por esta gestora con misma política de inversión y comisiones que este. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 5% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

Este fondo está autorizado en España el 04/02/2011 y está supervisado por la CNMV.